



DECRETO ALCALDICIO N° 2750 /
AUTORIZA MODIFICACIÓN QUE INDICA PARA DECRETO 2681 de
fecha 13.10.2025.

REQUINOA,
21 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 13.10.2025, que autoriza vía compra ágil a través del portal mercado público, de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales, la contratación de un profesional del área de las ciencias sociales para el diseño, elaboración y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y la realización de tres talleres de prevención del delito

El Memo N° 301 de fecha 20.10.2025 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2681 de fecha 13.10.2025, por un error involuntario de transcripción que consignó el monto del servicio incluyendo el IVA, sin embargo, dado que el profesional a contratar emitirá una boleta de honorarios, el monto debe indicar impuesto incluido.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 13.10.2025, por un error involuntario de transcripción que consignó el monto del servicio incluyendo el IVA, sin embargo, dado que el profesional a contratar emitirá una boleta de honorarios, el monto debe indicar impuesto incluido.

DICE:

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de profesional del área de ciencias sociales, para diseño, elaboración y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y realización de 3 talleres de prevención del delito, al proveedor Domingo Ignacio Cantillana Martínez, Rut: [REDACTED] por un monto de \$2.500.000 IVA incluido.

DEBE DECIR:

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de profesional del área de ciencias sociales, para diseño, elaboración y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y realización de 3 talleres de prevención del delito, al proveedor Domingo Ignacio Cantillana Martínez, Rut: [REDACTED] por un monto de \$2.500.000 Impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE